

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.636/2023

GEX 9508/2022

Por Resolución nº 2023/1240, de 14 de junio de 2023, la Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Montoro resolvió sobre el siguiente asunto:

“Recibido auto dictado por la Ilma. Sra. Juez Encargada del Registro Civil de Montoro, por el que se autoriza la celebración del matrimonio civil de don Isaac de la Cuesta Vera y doña Virginia Moreno Coronado y la prestación del consentimiento del mismo en este Ayuntamiento de Montoro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de Código Civil y la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de Registros y Notariado.

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 44 y

47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE nº 305, de 22 de diciembre de 1986), por el presente

RESUELVO:

PRIMERO. Delegar la facultad para recibir el consentimiento en el citado expediente de matrimonio, previsto para el día 23 de junio de 2023, a las diez horas y treinta minutos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), en la Concejal en funciones de esta Corporación doña María Jesús Rodríguez Amor.

SEGUNDO. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 15 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones, M^a Dolores Amo Camino.